



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

Manual de Organización.



2018 - 2021

LIC. ELOY RUIZ GASTELUM
DIRECTOR



**Protección
Civil Mazatlán**



La misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 es transformar y mejorar el Nivel de Bienestar Social y la Calidad de Vida de la Población y las Comunidades del Municipio.

La Visión: Vamos por un camino del todo nuevo con el pueblo. Somos la administración municipal de la que el pueblo se siente orgulloso, reconocidos por la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN. SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

El presente documento es un manual que ha sido elaborado con el fin de que tengas plena certeza y claridad al ejercer el servicio público.

Hemos partido de la idea de que "nada por encima ni fuera de la ley". Toda acción de gobierno debe apegarse a este principio. Así cumplimos con la ciudadanía, así gobernamos para todos.

Este manual significa también una guía que debe ser respetada, pues ella está apegada a los reglamentos, cuyo objetivo es normar la administración pública.

Con estas medidas estamos cumpliendo con las necesidades legales que nos marcan las nuevas disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

No me resta más que agradecer de antemano la observancia y respeto a este noble documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias.

QFB. Luis Guillermo Benítez Torres

Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN. SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN
ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN PAG.01
2. MISIÓN PAG.02
3. VISIÓN. PAG.02
4. POLÍTICA DE CALIDAD. PAGO.02
5. VALORES. PAGO.03
6. MARCO LEGAL. PAG.03
7. METODOLOGÍA. PAG.03
8. ATRIBUCIONES. PAG.04
9. ORGANIGRAMA. PAG.05

Detallado de Puesto Coordinador Municipal de Protección Civil. Pag.06

Detallado de Puesto Secretaria de Coordinación. Pag.07

Detallado de Puesto Operaciones. Pag.08

Detallado de Puesto Administración de Protección Civil. Pag.09

Detallado de Puesto Jefatura de Normatividad y Vigilancia. Pag.10

Detallado de Puesto Inspectores de Normatividad y Vigilancia. Pag.11

Detallado de Puesto Capacitación. Pag.12

Detallado de Puesto Programas Preventivos. Pag.12



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN. SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

1. INTRODUCCIÓN.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, ambos bajo el Artículo 19; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa El Órgano Interno de Control, capacitó y asesoró a las diversas dependencias que conforman la Administración Pública Municipal para la elaboración de manuales administrativos que permitan definirlos y difundir para su observancia.

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento, la información básica relativa a la misión, visión, valores, marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones de la dependencia o entidad; contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso y de cada puesto, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción con bases que permita la eficacia y eficiencia; asimismo proporciona un esquema funcional a efecto de realizar estudios de reestructuración administrativa, cuando sea necesario, al interior de las instancias públicas municipales.

Considerando el inicio de una nueva administración Pública Municipal 2018-2021 encabezada por el QFB. Luis Guillermo Benitez Torres, con la perspectiva del Cambio Verdadero, que con acciones propone, invita y convoca a hacerlo sin simulaciones: "Un cambio profundo, de raíz". Que exige que los programas a implementar tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, dar continuidad a obras inconclusas y maximizar los recursos disponibles sin descuidar nuestra visión de futuro.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

2018 - 2021

Este material se convierte sin duda en una herramienta necesaria, de apoyo al cumplimiento de tal encomienda.

2. MISIÓN.

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de desastres, a través del Manejo Integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

3. VISIÓN.

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órdenes de gobierno, además

de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

4. POLÍTICA DE CALIDAD.

Implementar las normas, políticas y procedimientos que permitan operar con eficacia y eficiencia la estrategia de la gestión integral de riesgos de desastres, mediante procesos y servicios sistematizados, apegados al marco jurídico aplicable,



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN. SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

2018 - 2021

y basados en la mejora continua para satisfacer las necesidades de los ciudadanos,
orientada a proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

5. VALORES.

- Austeridad y eficiencia administrativa.
- Sensibilidad social.
- Transparencia en la operación.
- Calidad en los servicios otorgados.
- Colaboración e inclusión ciudadana.
- Comprometidos con otorgar resultados efectivos.

6. MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley general de protección civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables en la materia.

7. METODOLOGÍA.

En base a la estructura orgánica de la dependencia, la información recopilada en cada Unidad Administrativa fue documental y de campo. La primera permitirá



**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

2018 - 2021

conocer la situación formal de la Entidad o Dependencia y de sus Unidades Administrativas, en la etapa de levantamiento y documentación del detallado de puesto, se utilizaron "Fichas de Detallado de Puesto", lo cual es un registro donde se definen los elementos claves del puesto.

Se llevaron a cabo reuniones entre enlaces de la Dirección/Secretaría y/o con el titular del Órgano Interno de Control, responsables de la solicitud del presente servicio por parte del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

8. ATRIBUCIONES.

Todas las funciones y atribuciones que vienen marcadas en el Artículo 18 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.



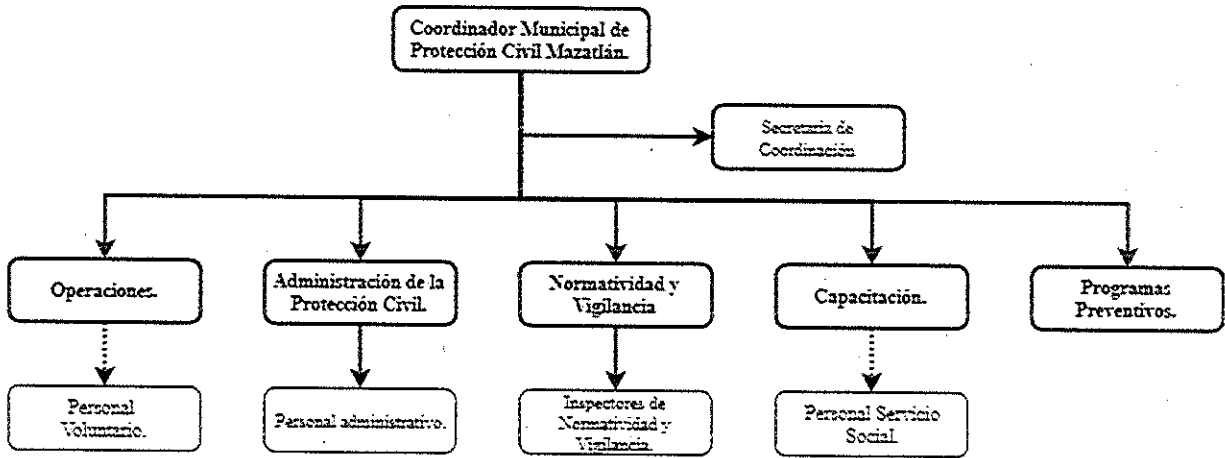
2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN. SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

9. ORGANIGRAMA.





2018 - 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

Detallado de Puesto

Dependencia	Sistema Municipal de Protección Civil.	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 01
Nombre del Puesto	Coordinador Municipal de Protección Civil.	Área/Depto.	Coordinación Municipal de Protección Civil.
Objetivo de Puesto	Todas las funciones y atribuciones que vienen marcadas en el Artículo 18 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Formar parte del consejo. • Suplir a la Secretaria Ejecutiva en sus ausencias. • Desarrollar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos. • Llevar a cabo los trabajos y acciones que determine el Consejo Municipal. • Informar periódicamente a la Presidencia y a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal, el cumplimiento de los acuerdos y de las actividades realizadas. • Las demás que expresamente le señalen la Ley y el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Puestos a su Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de normatividad y Vigilancia. • Administración de la protección civil. • Capacitación. • Programas Preventivos. • Operaciones. • Secretaria. 		
Interactúa con:	<p>Internas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de normatividad y vigilancia. • Capacitación. • Programas preventivos. • Operaciones. • Secretaria. <p>Externas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía. • Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos. • Asociaciones civiles. 		



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Coordinación Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Organización.

ID: SMPC-MZT-AP 02

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

Detallado de Puesto

Dependencia	Sistema Municipal de Protección Civil.	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 02
Nombre del Puesto	Secretaría de la coordinación	Área/Depto.	Secretaría de coordinación
Objetivo de Puesto	Prestar asistencia secretarial a la coordinación, planificando y ejecutando actividades administrativas y aplicando técnicas secretariales, a fin de lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde con los objetivos de la unidad.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de documentación. • Redacta informes, memorando, oficios, documentos. • Lleva registros de documentación general. • Recibe y verifica la correspondencia, oficios, circulares, memorandos. 		
Puestos a su Cargo	N/A		
Interactúa con:	Internas <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal de protección civil • Inspección de normatividad y vigilancia • Capacitación • Programas preventivos • Operaciones • Administración de la protección civil Externas <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos • Asociaciones civiles 		



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Coordinación Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Organización.

ID: SMPC-MZT-AP 03

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

Detallado de Puesto

Dependencia	Sistema Municipal de Protección Civil	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 03
Nombre del Puesto	Operaciones	Área/Depto.	Operaciones
Objetivo de Puesto	Es la encargada de implementar el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas solidarias, participativas y corresponsables de manera coordinada con diferentes dependencias y organismos del sector público y privado.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la atención de emergencias que se presenten dentro del territorio del municipio de Mazatlán. • Coordinar medidas de seguridad preventivas en eventos masivos. • Verificar que las instalaciones y equipo se encuentren en óptimas condiciones para su operatividad. 		
Puestos a su Cargo	N/A		
Interactúa con:	<p>Internas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal de protección civil. • Inspección de normatividad y vigilancia. • Capacitación. • Programas preventivos. • Secretaria. <p>Externas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía. • Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos. • Asociaciones civiles. 		



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Coordinación Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Organización.

ID: SMPC-MZT-AP 04

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

Detallado de Puesto

Dependencia	Sistema Municipal de Protección Civil	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 04
Nombre del Puesto	Administración de la Protección Civil	Área/Depto.	Administración de la Protección Civil
Objetivo de Puesto	Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las labores de recolección, análisis, interpretación y procesamiento de la información estadística a nivel municipal en materia de la Protección Civil.		
Funciones Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, supervisar y coordinar con los demás departamentos de la coordinación la recopilación, elaboración, presentación y publicación de la información estadística de Protección Civil del Municipio, tales como instituciones públicas y privadas donde se aplique la protección civil. 2. Analizar y presentar la información estadística para la toma de decisiones relacionado con el proceso administrativo. 3. Organiza la labor de recolección y presentación de información para los procesos de evaluación institucional. 4. Diseña y elabora instrumento o encuestas sobre problemas que le competen a la Protección Civil Municipal para la construcción de indicadores de gestión institucional para la recolección de datos. 5. Coordinarse con el Instituto Estatal de Protección recopilación de información para la obtención de datos. 6. Capacita al personal de la coordinación Municipal en los nuevos métodos de recopilación de datos para el desarrollo de su trabajo. 7. Brinda apoyo técnico administrativo a las unidades o agrupaciones e instituciones afiliadas a la coordinación Municipal de protección civil Mazatlán en la planificación de la recolección, procesamiento y análisis de la información estadística generada como parte del sistema integral de trabajo. 8. Presentar informes de las estadísticas en las fechas preestablecido, así como cuando él al coordinador municipal lo crea conveniente. 9. Capacitación constante y modernización efectiva para la mejora continua del departamento. 		
Puestos a su Cargo	No Aplica		
Interactúa con:	Internas <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal de protección civil • Inspección de normatividad y vigilancia • Capacitación • Programas preventivos • Operaciones • Secretaría 		



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
 Coordinación Municipal de Protección Civil.
 Documentación de Manual Organización.

ID: SMPC-MZT-AP 05

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

Detallado de Puesto

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 05
Nombre del Puesto	Jefe de normatividad y vigilancia.	Área/Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo de Puesto	Verificación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de la LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA y su Reglamento; así como del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, normas técnicas y Lineamientos Específicos o Términos de Referencia que deriven de las mismas, emitidos por la Coordinación Municipal de Protección Civil, relativas al establecimiento y funcionamiento de Unidades Internas, su capacitación, la formulación y aplicación de los Programas Internos y a los diagnósticos y mitigación de riesgo, entre otros.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de inspectores • Revalidación y autorización de programas internos de protección civil (P.I.P.C.). • Revalidación y autorización de programas específicos de protección civil (P.E.P.C.). • Validación de proyectos (V.P.). • Validación de factibilidad de operaciones (V.F.O.). • Verificación de dictamen. 		
Puestos a su Cargo	• Inspectores de normatividad y vigilancia.		
Interactúa con:	<p>Internas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal de protección civil. • Administración de la protección civil. • Capacitación. • Secretaria. <p>Externas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos. • Asociaciones civiles. 		





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán. Coordinación Municipal de Protección Civil. Documentación de Manual Organización.	ID: SMPC-MZT-AP 06
	REVISIÓN: 01
	Fecha autorización:

Detallado de Puesto

Dependencia	Sistema Municipal de Protección Civil	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 06
Nombre del Puesto	Inspector de normatividad y vigilancia.	Área/Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo de Puesto	Verificación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de la LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA y su Reglamento; así como del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, normas técnicas y Lineamientos Específicos o Términos de Referencia que deriven de las mismas, emitidos por la Coordinación Municipal de Protección Civil, relativas al establecimiento y funcionamiento de Unidades Internas, su capacitación, la formulación y aplicación de los Programas Internos y a los diagnósticos y mitigación de riesgo, entre otros.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de programas internos de protección civil (P.I.P.C.). • Revisión de programas específicos de protección civil (P.E.P.C.). • Revisión para la Validación de proyectos (V.P.). • Revisión de Validación de factibilidad de operaciones (V.F.O.). 		
Puestos a su Cargo	N/A		
Interactúa con:	<p>Internas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal de protección civil. • Jefatura de normatividad y vigilancia. • Administración de la protección civil • Secretaria. <p>Externas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos. • Asociaciones civiles. 		





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
 Coordinación Municipal de Protección Civil.
 Documentación de Manual Organización.

ID: SMPC-MZT-AP 07

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

Detallado de Puesto

Dependencia	Sistema Municipal de Protección Civil	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 07
Nombre del Puesto	Jefatura de capacitación	Área/Depto.	Capacitación
Objetivo de Puesto	Contribuir en la prevención, a través de una capacitación que permita realizar un efecto multiplicador en el compromiso de la protección civil, aportando al desarrollo humano sustentable y contribuyendo al aumento perdurable de la seguridad de la sociedad, bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los derechos humanos, mediante acciones y políticas de protección civil que fomentan la cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos perturbadores y la reducción de la vulnerabilidad, de tal forma que cada acción representa un cambio sustantivo en la previsión, prevención, atención y reconstrucción.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de capacitación en materia de protección civil. • Solventar las necesidades de las capacitaciones internas. • Aplicar campañas de difusión de información para la ciudadanía. • Aplicar programas en coordinados con diversas dependencias a fines de capacitar a la ciudadanía en general en materia de prevención. 		
Puestos a su Cargo	N/A		
Interactúa con:	<p>Internas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal de protección civil. • Inspección de normatividad y vigilancia. • Programas preventivos. • Operaciones. • Administración de la protección civil. • Secretaria. <p>Externas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía. • Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos. • Asociaciones civiles. 		



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Coordinación Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Organización.

ID: SMPC-MZT-AP 08

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

Detallado de Puesto

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil	Identificador de Puesto	SMPC-MZT-AP 08
Nombre del Puesto	Programas preventivos	Área/Depto.	Programas preventivos
Objetivo de Puesto	Implementar programas y medidas de seguridad, así como campañas de difusión que mantengan a la ciudadanía informada ante cualquier fenómeno perturbador que pueda presentarse.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de programas • Implementación de albergues • Formación de brigadas comunitarias • Monitoreo de fenómenos perturbadores 		
Puestos a su Cargo	N/A		
Interactúa con:	Internas <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal de protección civil. • Inspección de normatividad y vigilancia. • Capacitación. • Operaciones. • Secretaria. Externas <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía. • Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos. • Asociaciones civiles. 		



2018 - 2021
10.

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN. SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



SISTEMA MUNICIPAL D
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS.

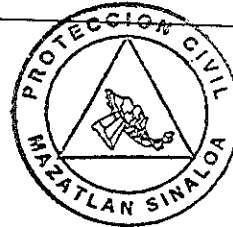
FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA
19/07/2019	1	19/07/2019

Entregado por:

Firma / sello

Lic. Eloy Ruiz Gastelum.

Sistema Municipal de Protección Civil.



**Protección
Civil Mazatlán**

Recibido por:

Firma / sello

L.C.P. Rafael Padilla Díaz.

Titular de Órgano Interno de Control.



AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN
ORGANO INTERNO
DE CONTROL

Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello

M.C. José de Jesús Flores Segura.
Secretario del H. Ayuntamiento de
Mazatlán

Firma/sello

Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres
Presidente Municipal Constitucional
de Mazatlán, Sinaloa.